



80

Diligencia. — Acreito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 10 de mayo de 1960

El Secretario

J. M. Domínguez

Señores

Día 12 mayo 1960

Presidente En la Casa Consistorial de Granollers siendo las rei<sub>n</sub>,  
D. Francisco Estabanell te horas quince minutos del día doce de mayo de mil nove  
cientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal Permanen  
Tenientes de Alcalde te para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria  
D. Carlos Hors bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde  
D. Francisco Llobet D. Francisco Estabanell Demestre, por ausencia accidental  
D. Francisco Miralles del Sr. Alcalde, y con asistencia de los Srs. Tenientes de  
Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco Llobet y D. Francisco  
Secretario Miralles, y del Secretario de la Corporación D. Miguel  
D. Miguel Roure y Morens Roure y Morens, estando presente el Sr. Interrentor D.  
Pedro Casanovas.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del ac  
ta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. — FEESA. — Se leyó un escrito  
de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A., manifestando  
aceptar el aplazamiento de pago hasta el año próximo  
de las 43.940 pesetas importe al que ascendía el pre  
supuesto de desplazamiento de la línea de alta ten  
sión afectada por la construcción del Gimnasio en el  
campo de Deportes. Se acuerda el enterado.

Quinquenio farmacéutico titular. — A continuación  
se dió lectura de una comunicación de la jefatura Provin

cial de Sanidad trasladando oficio de la Dirección General del ramo por el que se traslada acuerdo reconociendo a favor del farmacéutico titular D. Arturo Gasset Durán, siete quinquenios a partir del dia 21 de marzo de 1956 y que percibirá en la cuantía determinada en la ley de 26 de noviembre de 1958. Se acordó su cumplimiento.

Presupuesto extraordinario. — Se acordó el enterado de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia fecha 2 de este mes, por la cual se autoriza la ejecución del Presupuesto extraordinario destinado a la construcción de un Grupo Escolar en la Barriada del Norte.

Certificación de obras. — Se acordó aprobar la primera certificación de la obra por contrato de las Escuelas Graduadas de la Barriada de la Estación del Norte cuyo importe asciende 87.428.17 pesetas

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Licencias de obra. — Vistas los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: A D. Rafael Prades Montpart para obras de reforma en la casa nº 68 de la calle Clave; a D. José Bruach Pous para adicionar piso en calle Poniente nº 16; a D<sup>e</sup> Teresa Manubens para adicionar un piso en la casa de su propiedad sita en calle Iladoner; y a D. José Ilestanos Estrada para construir un edificio destinado a cuadra en camino de Can Bassa.

Vistas instancias de Fuerzas Eléctricas de Cataluña solicitando autorización para tendido de un cable subterráneo y una linea aérea de alta tensión en las calles Minetas y Dr. Fleming para alimentación del transformador a instalar en la fábrica Porredón, y el informe del Sr. Ingeniero Municipal conformado por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras,



se acordó conceder el permiso solicitado sin perjuicio del derecho de tercero.

Servicios delegados de Hacienda. — Reclamación Corbera.

Vista instancia de D. Isidro Corbera Traver reclamando contra la cuota que se le ha señalado en concepto de contribución especial de mejoras a consecuencia de las obras de apertura de la calle Colón y leído el dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y de conformidad al mismo se acuerda desestimar la reclamación en los términos planteados y si solamente conceder un aplazamiento de tres meses para dar ocasión a la refundición de la finca de su propiedad con la colindante del sr. Font, único sistema para que todas adquieran su verdadero valor en venta y en renta.

Reclamación Ganduxer. — Vista instancia presentada por D. Vicente Vallbona en representación de D. Mariano Ganduxer reclamando contra imposición de contribuciones especiales de mejoras por apertura de la calle de Colón, leyóse el dictámen del Teniente de Alcalde de Hacienda proponiendo se acuerde.

1º. — Desestimar la petición de exclusión de las fincas del Sr. Ganduxer en el reparto de contribuciones especiales de mejoras por apertura de la calle de Colón.

2º. — Aplazar el cobro de las cuotas giradas por el plazo de tres meses, al objeto de que el solicitante haga las gestiones pertinentes con el propietario colindante para la adquisición de los terrenos en condiciones más favorables.

3º. — Desestimar la petición de exclusión de los terrenos destinados a vial (calle Calderón de la Barca) por cuanto dichos terrenos no han sido cedidos al Municipio y por tanto cuando se proceda a la apertura

ya se proveerá a las indemnizaciones que procedan.

4º. - Que no procede tomar en consideración las alegaciones referentes a la Ley del Suelo, relativas a posibilidad de expropiación y venta en pública subasta de los terrenos del sr. Casals, pero que no obstante, se recabe informe de Secretaría.

5º. - Pasar a informe de la Oficina de Arquitectura Municipal al objeto de comprobación de los supuestos errores de superficie alegados en la instancia.

6º. - Que una vez emitidos los informes a que se refiere los apartados 4º y 5º, vuelva a la Comisión Municipal Permanente para, en su caso, adoptar los acuerdos complementarios pertinentes

El sr. Estabanel manifiesta que según su criterio no se hace referencia en la parte dispositiva del dictámen al punto alegado en la reclamación acerca de la discriminación de aumento de valor en franja paralela a la linea de fachada, cuyo aumento iría disminuyendo conforme el terreno quedara situado mas lejos de la linea de fachada. El sr. Interrentor manifiesta que del informe del sr. Arquitecto municipal aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 10 de diciembre de 1959, se calculó el aumento de valor en el tipo promedio de 100 pts. metro cuadrado y considerando que era suficiente discriminación el atender a si estaba el terreno sin edificar o edificado para fijar la Zona de influencia, y además por resultar que la base de imposición no es el 90 por 100 del aumento sino el 100 por 100 del coste de las obras.

Previa discusión, se acuerda aprobar el dictámen con la adición de que no procede tomar en consideración las alegaciones referentes a establecer una gradación de

creciente de aumento de valor en franjas de terreno para lelas a la fachada por los citados motivos, a saber: Porque el aumento de valor estimado es el promedio en la zona de influencia y porque del reparto resulta que el 90 por 100 de incremento es inoperante.

No obstante el Sr. Estabanell hace constar su particular disconformidad, en el criterio seguido en este asunto, de promediar el aumento de valor del terreno, sin tomar en consideración gradación alguna.

Fraccionamiento y aplazamiento de pago. — Fue aprobado un dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en instancia de D. Joaquín Sanz Moles y de D<sup>a</sup> María Moix Castellvi, proponiendo se les conceda fraccionamiento de pago en seis plazos iguales mensuales y a partir de la notificación del acuerdo de la cuota de importe 23.583'95 pesetas liquidada por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos en expediente nº 16 de este año; y otro en instancia de D. Jaime Rovira Plantada, proponiendo que de conformidad a lo que solicita, se le conceda aplazamiento de pago hasta 31 de diciembre del año actual de la cantidad de 20.756'77 pesetas importe del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos liquidado en expediente nº 202 de 1959.

Baja de arbitrios. — Fue aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda interesando se acuerde la baja de arbitrios municipales sobre la riqueza rustica por importe de 346'14 pesetas y de riqueza urbana por un importe de 6.436'18 pesetas, comprensiva de los ejercicios de 1.955 a 1959 ambos inclusive.

Facturas. — Fueron aprobadas facturas de los Srs. siguientes: D. José Salvador, D. Federico Font, O. E.C., Ferretería Garrell, Droguería Armengol, Materiales Roura, Ferretería Espargaro, D. José Pujol, D. Fernando García, La Vanguardia, E. Rius, Agrupación Folklórica Martore.

llas, J. Vila, Cementos Pages, J. Baulenas, Garage Baulenas S.L. Ciclos sastre, D. Antonio Sole, Droguería Armengol, Imprenta Cucurella, Matadero Público, Sanatorio psiquiátrico N° 5 de Montserrat, D. Miguel Soto, Cementos Mauri, D. Jorge Castells, Asilo Durán y Casa Cultura San Francisco, con un importe total de 18.927 pesetas.

Padrones. - Fueron aprobados los padrones de arbitrios sobre letreros y muestras; Fachadas sin lucir o revocar; Desagües en la vía pública, y Contribución especial de mejoras por colocación de bordillo en la calle Colón.

Cementerio. - Se acordó aprobar la relación de propietarios de nichos del Cuartel 6º a) que deben satisfacer cada uno la cantidad de 200 pesetas por colocación de loseta de piedra artificial en los referidos nichos.

Proposición urgente. - Instancia Masferrer. - Se dió lectura a una instancia de D. Jaime Masferrer Pujal relativa a construcción de un almacén que afecta a la Ordenación de la manzana delimitada por Plaza de los Caídos, Castilla, Guayaquil y Príncipe de Viana; y a otra instancia de D. Leandro Larra y otros, denunciando que el sr. Masferrer ha reanudado unas obras que afectan al patio interior de dicha manzana y a un informe de la tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras en el que después de exponer los antecedentes de este asunto propone se acuerde:

1º. - Que se declare urgente la propuesta

2º. - Que se autorice la construcción solicitada por el sr. Masferrer el día 3 del corriente mes, con las variantes que en croquis acompañado constan y que modifican el proyecto de almacén solicitado en noviembre de 1958

3º. - Que se comunique la anterior resolución a D. Leandro Larra y demás firmantes de la instancia de fecha 6 del mes en curso, manifestándoles además que tal autorización se halla en consonancia con los acuerdos mu-



niciales rigentes sobre edificaciones en patios anteriores de manzana, de fecha 26 de Septiembre de 1957, y que la resolución definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, afectara, permitiéndola o no la construcción del almacén del Sr. Masferrer tal como fué en principio proyectado.

Después de unas explicaciones del Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, se acordó aprobar la urgencia y la proposición leída.

Manifestaciones del Sr. Presidente. — Invitación. — El Sr. Presidente da cuenta de una invitación recibida de la Rda. Comunidad de Religiosas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia y Policlínica del Vallés para asistir al solemne Pontifical que el día 15 de este mes a las 11 de la mañana se celebrará en la Capilla de la Polyclinica.

Prohibición de aparcar. — Da cuenta de un escrito de la Cruz Roja solicitando sean repintadas las señales de prohibición de aparcamiento frente a la entrada de dicha Institución.

Y de la indicación de la Jefatura de Policía respecto a la necesidad de que se proceda al repintado de las franjas que señalan el paso de peatones frente al Hotel Europa.

Caja de Ahorros Provincial. — A continuación da lectura a una carta de la Caja de Ahorros Provincial interesando se proceda a la inmediata cancelación de la cuenta de crédito nº 115 cuyo saldo en el día de la fecha es de pesetas 1.609.445'46.

Patronato de la Vejez. — Informa luego de un escrito del Secretario del Patronato Local de la Vejez solicitando se libre a dicho Patronato la aportación de este Ayuntamiento al XVI Homenaje a la Vejez.

Amigos de la Unión. — Lee una carta de la Sociedad Coral

8

Amigos de la Unión invitando a un representante de este Ayuntamiento a la tradicional excursión de Pascua que dicha Sociedad celebra este año en los días 4, 5 y 6 de junio próximo a la ciudad de Zaragoza, y pidiendo se comunique la visita a la Corporación Municipal de dicha ciudad. Se acordó el enterado.

Esqui. — Dijo cuenta seguidamente de una comunicación de la sección de Esqui de La Agrupación Excursionista de Granollers pidiendo al Sr. Alcalde se digne presidir junto con su distinguida esposa el acto del reparto de premios del XVII Campeonato de Esqui de Granollers, cuyo acto tendrá lugar durante la Cesta blanca que reúne a los esquiadores locales y simpatizantes, y que se celebrará en la noche del próximo sábado día 14.

Dice el Sr. Presidente que como el Sr. Alcalde no puede asistir a dicho acto, procede designar representante de la Corporación y por unanimidad se acuerda delegar en el Concejal D. Pedro Plana.

Trofeos exposición rosas. — Manifiesta que el Museo de Granollers solicita la concesión de dos trofeos para premios en el concurso exposición de rosas que debe celebrarse los días 21 y 22 de este mes en la Biblioteca Popular Francisco Tarafa. — Se acuerda concederlo.

Facturas reparaciones casa nº 205 calle de Provenza. — Da cuenta la Presidencia de una carta de D. José M. Font Ilopert, Abogado de esta Corporación adjuntando una factura comprensiva de las obras de consolidación que han debido realizarse en la cuadra existente en la casa nº 205 de la calle de Provenza cuyo importe total suma 52.015'- pesetas, siendo a cargo del Ayuntamiento la cantidad de 14.153 pesetas; y de la minuta de honorarios que acredita dicho Sr. Font, cuyo importe total es de 3.750 pesetas. Se acordó efectuar el pago

de la cantidad antes indicada de 14.150 y aprobar la minuta del Sr. Font.

Suministro, alumbrado y fuerza para el palacio Municipal de Deportes. — Da cuenta la Presidencia de un presupuesto de Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. para el suministro de 35.000 watos para alumbrado, y 6.5 Kv. para fuerza motriz destinada al Palacio Municipal de Deportes, cuyo presupuesto asciende a 145.000 pesetas; que realizadas gestiones directas con el Sr. Gambus, ha obtenido el Alcalde Sr. Font la rebaja de una tercera parte de dicho presupuesto por lo que ha quedado definitivamente fijado en 97.334 pesetas. Propone sea aceptado este presupuesto y se comunique a Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. solicitando, al propio tiempo se conceda el fraccionamiento de pago en tres anualidades a contar del año próximo. Se acuerda.

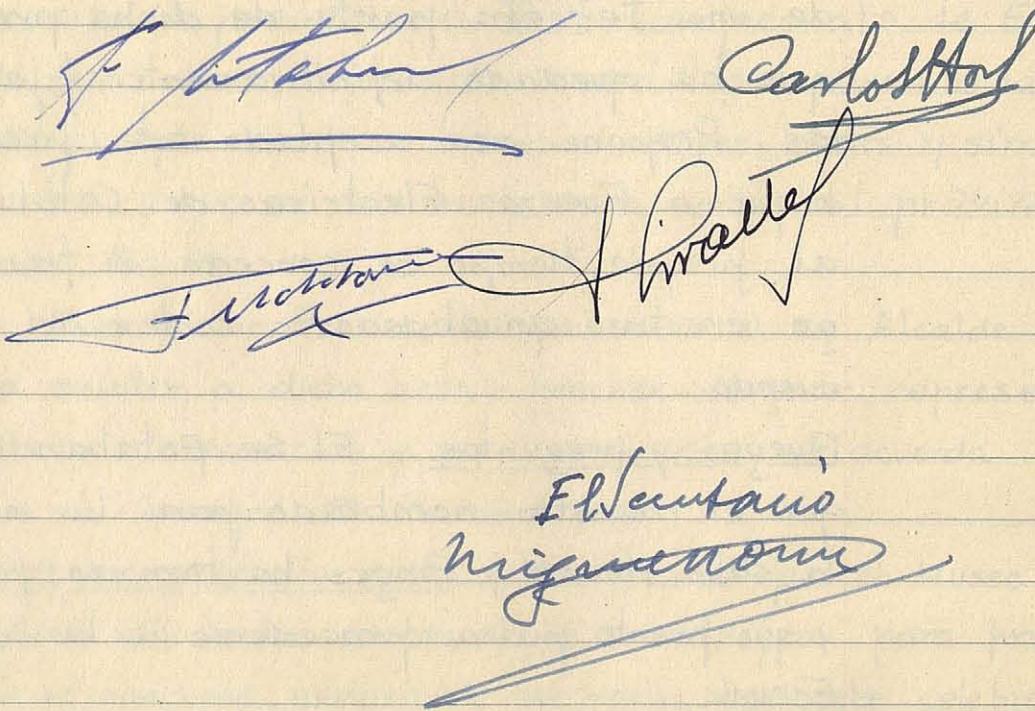
Ruegos y preguntas. — El Sr. Estabanell da cuenta de que el maestro nombrado para la nueva Escuela de la calle Torras y Bages ha tomado posesión de su cargo, y que pronto podrá procederse a la apertura de dicha Escuela.

El Sr. Hors da cuenta de haber recibido la visita de propietarios de tierras colindantes con el río Congost, que le han formulado la queja de que se están realizando unas obras de dragado en dicho río por un vecino de Fanovellas y cuyas obras constituyen un perjuicio para dichos propietarios. Les manifesto que debían dirigirse en denuncia a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, sin perjuicio de que el Ayuntamiento apoye su gestión. Dice que a su juicio es conveniente que por el Ingeniero Municipal se informe con respecto a dicho dragado y medidas a tomar para el debido encanalamiento del río en el tramo que se refiere. Se acuerda

conforme a lo interesado por el sr. Hors, y que se señale el sr. Ingeniero Municipal un plazo de diez días para la presentación del citado informe.

El sr. Llobet dice que la próxima semana podrá ser inaugurada el nuevo servicio de transporte de carnes y que oportunamente se fijará el día y hora en que podrá tener lugar.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos. De ella extiendo la presente acta, certifico.

  
F. Llobet  
C. Esteban  
J. Miquel  
A. Martínez

Diligencia... Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 17 mayo 1960

El Secretario

